RESOLUCION G.A.P. Nº 1786/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2017 – PAC Nº 333.358, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS; LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E. O·LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL", A LAS FIRMAS S&G CONSTRUCCIONES DE ARUMI PAOLA ROMERO MACIEL, LUINUS S.A., SOMA S.A., CONSTRUCTORA CESAR OSVALDO, ALI IMPORT EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ IBARRA.

Ciudad del Este, 01 de septiembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de Construcciones varias en Distintos Distritos de Alto Paraná.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 892/2017, de fecha 26 de Mayo de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado y la Resolución N° 1576/2017, de fecha 10 de Agosto de 2017 que integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 22 de Agosto siendo las 7:45 hs, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2017 – PAC Nº 333.358, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS; LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E. O·LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Wilson Franco., de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoria Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan: De conformidad a lo dispuesto en la **Adenda Nº 02** del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 17 de agosto del 2017, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	LOTES OFERTADOS
1.	"S&G CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 4706767-5.	Lote Nº 1: 295.539.929.
2.	SUARES HERI ASOCIADOS.	Lote Nº 2: 293.429.211
3	LAINUZ CONSTRUCTORA S.A.	Lote Nº 2: 285.326.160. Lote Nº 5: 343.326.300.
4.	"SOMA S.A." con RUC Nº 80058562-3	Lote Nº 3: 487.741.050.
5.	CONSTRUCTORA CESAR OSVALDO	Lote Nº 4: 970.250.400.
6.	ALI IMPORT EXPORT.	Lote Nº 6: 500.000.000.

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, el comité de Evaluación siguen manifestando: Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que las empresas **"S&G CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 4706767-5, de la Sra. Arumi Paola Romero Maciel, SUARES HERI ASOCIADOS, del Sr. Henri Emilio Suares, con RUC Nº 2658351-8, "LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA"**, con **RUC Nº 80045841-9, "SOMA S.A." con RUC Nº 80058562-3, CONSTRUCTORA CESAR OSVALDO y ALI IMPORT EXPORT. Del Sr. Abundio López Ibarra Con RUC Nº 2208524-6**, han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo Nº 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de las mismas, conforme a la Disposiciones Legales.-

Que, en su consideración final el Comité de Evaluación manifiesta que: Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, Las empresas seleccionadas han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado por dichas empresas se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario Nº 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a las constructoras seleccionadas, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 08/2017 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS; LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E. O·LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO – (PLURIANUAL).- – PACNº 333358,** ***por el monto total de los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Gs. 2.882.183.839 - (Guaraníes Dos mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento ochenta y tres mil, ochocientos treinta y nueve) – IVA incluido,*** en la modalidad Plurianual de Pago.- Conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 –	
EMPRESA: "S&G CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 4706767-5.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: En el centro urbano de los Cedrales – Bº los Laureles
	DISTRITO: Los Cedrales.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01 es de Gs. 295.539.929.	

LOTE Nº 02	
"LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA", con **RUC Nº 80045841-9**	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: Barrio San Roque – Relojcue.
	DISTRITO: San Cristóbal.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02, es de Gs. 285.326.160.	

GOBERNACION DE ALTO PARANA

LOTE Nº 03 –	
EMPRESA: SOMA S.A. RUC Nº 80058562-3.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: Barrio 8 de diciembre con la Victoria. - Calle Nanawa
	DISTRITO: San Alberto.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 03 – es de Gs. 487.741.050.	

LOTE Nº 04 –	
EMPRESA: CONSTRUCTORA CESAR OSVALDO. RUC Nº1585473-6.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
	LUGAR: Calle Monday.
	DISTRITO: Juan E. O'Leary.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 04 – es de Gs. 970.250.400.	

LOTE Nº 05 –	
"LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA", con RUC Nº 80045841-9	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
	LUGAR: Asentamiento Santiago Martínez.- Calle José Félix Estigarribia.-
	DISTRITO: Santa Fe del Paraná.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 05 – es de Gs. 343.326.300.	

LOTE Nº 06 –	
EMPRESA: ALI IMPORT EXPORT S.A. RUC Nº 2208524-6.	**OBRA.** Hermoseamiento de la Plaza Central.
	LUGAR: Centro Urbano.
	DISTRITO: San Alberto.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 06, es de Gs. 500.000.000.	

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a las constructoras seleccionadas, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 08/2017 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS; LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E. O·LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO – (PLURIANUAL).- – PAC N° 333358,** ***por el monto total de los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Gs. 2.882.183.839 - (Guaraníes Dos mil, ochocientos ochenta y dos millones, ciento ochenta y tres mil, ochocientos treinta y nueve) – IVA incluido,*** en la modalidad Plurianual de Pago.- Conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 –	
EMPRESA: "S&G CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 4706767-5.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: En el centro urbano de los Cedrales – Bº los Laureles
	DISTRITO: Los Cedrales.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01 es de Gs. 295.539.929.	

GOBERNACION DE ALTO PARANA

LOTE Nº 02	
"LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA", con **RUC Nº 80045841-9**	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: Barrio San Roque – Relojcue.
	DISTRITO: San Cristóbal.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02, es de Gs. 285.326.160.	
LOTE Nº 03 –	
EMPRESA: SOMA S.A. RUC Nº 80058562-3.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
	LUGAR: Barrio 8 de diciembre con la Victoria. - Calle Nanawa
	DISTRITO: San Alberto.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 03 – es de Gs. 487.741.050.	
LOTE Nº 04 –	
EMPRESA: CONSTRUCTORA CESAR OSVALDO. RUC Nº1585473-6.	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
	LUGAR: Calle Monday.
	DISTRITO: Juan E. O'Leary.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 04 – es de Gs. 970.250.400.	
LOTE Nº 05 –	
"LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA", con **RUC Nº 80045841-9**	**OBRA.** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
	LUGAR: Asentamiento Santiago Martínez.- Calle José Félix Estigarribia.-
	DISTRITO: Santa Fe del Paraná.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 05 – es de Gs. 343.326.300.	
LOTE Nº 06 –	
EMPRESA: ALI IMPORT EXPORT S.A. RUC Nº 2208524-6.	**OBRA.** Hermoseamiento de la Plaza Central.
	LUGAR: Centro Urbano.
	DISTRITO: San Alberto.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 06, es de Gs. 500.000.000.	

Art. 2º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

……

Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

……

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná

JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolucion N° 44/2.017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 08/17 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E OLEARY SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO. PLURIANUAL."

VISTO: El Mensaje N° 018/2.017 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental el llamado a Licitación Pública Nacional 08/17 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E OLEARY SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO. PLURIANUAL.----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales.----------

Que, la Plenaria se ha convertido en Comisión y ha estudiado los documentos presentados y luego de un extenso debate y análisis recomienda la aprobación.----------

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría.----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional 08/17 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS LOS CEDRALES, SAN CRISTOBAL, JUAN E OLEARY SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO. PLURIANUAL, **a las Empresas: LOTE 1: S&G CONSTRUCCIONES, POR Gs.: 295.539.929; LOTE 2: LAINUZ S.A POR Gs.: 285.326.160; LOTE 3: SOMA S.A. POR Gs.: 487.741.050; LOTE 4: CONSTRUC. CESAR OSVALDO POR Gs.: 970.250.400 LOTE 5: LAINUZ S.A POR Gs.: 343.326.300; LOTE 6: ALI IMPORT EXPORT S.A POR Gs.: 500.000.000; POR UN MONTO TOTAL DE GS.: 2.882.183.839.**----------

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental.----------

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 05 días del mes de setiembre del 2.017.----------

Sr. Evaristo Morel Rojas
Secretario Político

GOBERNACIÓN X DEPARTAMENTO · JUNTA DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Oswaldo Báez
Presidente

RESOLUCION Nº 1576/2017 G.A.P.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 892/2017 QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LPN Nº 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE CEDRALES, SAN CRISTÓBAL, SAN ALBERTO, JUAN E. O´LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO (PLURIANUAL) 2018"-

Ciudad del Este, 10 de agosto de 2017.-

VISTO: La necesidad de Rectificar la Resolución Nº 892/2017 G.A.P. **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LPN Nº 08/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE CEDRALES, SAN CRISTÓBAL, SAN ALBERTO, JUAN E. O´LEARY, SANTA FE Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO (PLURIANUAL) 2018"**, de conformidad a lo establecido en el Memorando U.O.C. **Nº 328/2017. Y,**

CONSIDERANDO: Que, la rectificación es a los efectos de modificar el Art. 3 de dicha resolución donde se refiere a la Comisión de Evaluación de Oferta del llamado mencionado; "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en los distintos distritos de Cedrales, San Cristóbal, San Alberto, Juan E. O´Leary, Santa Fe y hermoseamiento de la Plaza Central de San Alberto (Plurianual) 2018", designado al Abog. Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico, en remplazo del Abog. Juan Leonardo Rodas; dicho remplazo obedece al Nombramiento de Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico de la Gobernación Alto Paraná por Resolución Nº 1466/2017.

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,
RESUELVE

Art. 1º- RECTIFICAR parcialmente la Resolución Nº 892/2017 G.A.P, a fin de modificar el Art. 3 de dicha resolución donde se refiere a la Comisión de Evaluación de Oferta del llamado mencionado "Construcción de Pavimento tipo empedrado en los distintos distritos de Cedrales, San Cristóbal, San Alberto, Juan E. O´Leary, Santa Fe y hermoseamiento de la Plaza Central de San Alberto (Plurianual) 2018", designado al Abog. Wilson Eladio Franco Escobar como Asesor Jurídico en remplazo del Abog. Juan Leonardo Rodas por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º- Quedan firmes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nº 892/2017.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná